

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD



**EL ROL DE LA TRANSPARENCIA EN UN GOBIERNO
DEMOCRÁTICO**

AUTOR:

Jiménez Ubillús, Víctor Manuel

ASESOR:

Dr. Carlos Alfredo Cerna Muñoz

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión y Transparencia Pública

TRUJILLO – PERÚ

2019

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Monseñor Dr. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM

Fundador y Gran Canciller de la UCT Benedicto XVI

RP Dr. Jhon Joseph Lydon Mc Hugh, OSA

Rector

Dra. Sandra Mónica Olano Bracamonte

Vicerrectora Académica

RP. Hipólito Purizaca Sernaqué

Sub Gerente General

Ing. Marco Antonio Dávila Cabrejos

Gerente de Administración y Finanzas

Mg. José Andrés Cruzado Albarrán

Secretario General

PhD. Carlos Alfredo Cerna Muñoz

Director del Instituto de Investigación

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

VISTO DEL JURADO



Dr. Jaime Roberto Ramírez García
Presidente



Dr. Francisco Alejandro Espinoza Polo
Secretario



PhD. Dr. Carlos Alfredo Cerna Muñoz
Vocal

APROBACIÓN DEL ASESOR

Yo, Dr. Carlos Alfredo Cerna Muñoz, en calidad de asesor del trabajo académico “El rol de la transparencia en un gobierno democrático”, elaborado por el Sr. Víctor Manuel Jiménez Ubillús, egresado de la segunda especialización en Gestión Pública y Gobernabilidad, considero que esta trabajo académico reúne los requisitos tanto técnicos como científicos y responde a las normas establecidas en el reglamento de graduación de posgrado de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en el normativo para la presentación de trabajos académicos para la obtención del título de segunda especialización en Gestión Pública y Gobernabilidad en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.



Dr. Carlos Alfredo Cerna Muñoz

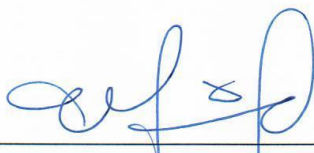
DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jiménez Ubillús Víctor Manuel, egresado de la segunda especialización en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Católica de Trujillo, identificado con DNI: 18208490,

Declaro bajo juramento que:

1. Soy autor del presente trabajo académico titulado: El rol de la transparencia en un gobierno democrático; la misma que se presentó para optar el título de segunda especialización en Gestión Pública y Gobernabilidad.
2. El presente trabajo académico es de carácter original, no ha sido plagiada, para el cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias de las fuentes a consultar.
3. El estudio presentado no ha sido publicado con anterioridad y los datos numéricos fueron recolectados en base a consultas documentales y a consultas virtuales.
4. Asimismo, el presente trabajo académico no afecta ni atenta contra los derechos de terceros, por tal motivo al evaluar la originalidad del trabajo por medio del programa turnitin se tuvo como resultado un 5% de similitud.

Por lo expuesto, mediante el presente documento asumo ante la universidad cualquier responsabilidad producto de la originalidad y veracidad del contenido.



Jiménez Ubillús Víctor Manuel

DNI: 18208490



Acta de Evaluación de Titulación Profesional por Presentación, Sustentación y Aprobación del Trabajo Académico

En la ciudad de Trujillo, a los 04 días del mes de octubre del 2019, siendo las 10:30 horas se reunieron los miembros del Jurado designado por la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas para evaluar el Examen de Segunda especialización en Gestión Pública y Gobernabilidad

Especialidad: (De ser el caso)

mediante la Modalidad de Presentación, Sustentación y Aprobación del Trabajo de Investigación de(l) (la)

Bachiller: Jimenez Ubillus Victor Manuel (Apellidos y Nombres)

quien desarrolló el Trabajo de Investigación Titulada: El rol de la Transparencia en su Gobierno Democrático

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) mencionado(a) Bachiller fue Aprobado por Unanimidad emitiéndose el calificativo final de Dieciocho 18

Siendo las 11:20 horas concluyó la sesión, firmando los miembros del Jurado.

Presidente: Dr. Ramirez Garcia Jaime (Dr. Mg. o Lic. (Apellidos y Nombres) (Firma))
Secretario: Dr. Espinoza Polo Francisco (Dr. Mg. o Lic. (Apellidos y Nombres) (Firma))
Vocal: Dr. Ceina Muñoz Carlos Alfredo (Dr. Mg. o Lic. (Apellidos y Nombres) (Firma))

(*) Desaprobado: 0-13; Aprobado: 14-20
(**) Mayoría: Dos miembros del jurado aprueban; Unanimidad: todos los miembros del jurado aprueban; Grado de excelencia: promedio 19 a 20

EL ROL DE LA TRANSPARENCIA EN UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO

INFORME DE ORIGINALIDAD

5%

INDICE DE SIMILITUD

5%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

www.transparencianaucalpan.gob.mx

Fuente de Internet

2%

2

Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru

Trabajo del estudiante

1%

3

www.transparency.org

Fuente de Internet

1%

4

cgpp.app.jalisco.gob.mx

Fuente de Internet

1%

5

www.oalib.com

Fuente de Internet

<1%

6

gsrjaen.gob.pe

Fuente de Internet

<1%

7

transparencia-economica.mef.gob.pe

Fuente de Internet

<1%

Excluir citas	Activo	Excluir coincidencias	< 15 words
Excluir bibliografía	Activo		



Trujillo, Octubre de 2019

ANEXO 1:

FORMULARIO DE CESIÓN DE DERECHOS PARA LA PUBLICACIÓN DIGITAL DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A: Dr. Carlos Alfredo Cerna Muñoz

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Nombres y apellidos de cada investigador (a):

Yo Nosotros (as)

Víctor Manuel Jiménez Ubillús

Autor (es) de la investigación titulada:

El rol de la transparencia en un gobierno democrático

Sustentada y aprobada el 04 de Octubre de 2019 para optar el Grado Académico/ Título

Profesional de:

Segunda Especialización en Gestión Pública y Gobernabilidad

CEDO LOS DERECHOS a la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI para publicar por plazo indefinido la versión digital de esta tesis en el repositorio institucional y otros, con los cuales la universidad firme convenio, consintiendo que cualquier tercero podrá acceder a dicha obra de manera gratuita pudiendo visualizarlas, revisarlas, imprimirlas y/o grabarlas siempre y cuando se respeten los derechos de autor y sea citada correctamente. En virtud de esta autorización, la universidad podrá reproducir mi tesis en cualquier tipo de soporte, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la tesis o trabajo de investigación es una creación de mi autoría o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultada(o)(s) a conceder la presente autorización y además declaro bajo juramento que dicha tesis no infringe los derechos de autor de terceras personas.

Asimismo, declaro que el CD-ROM que estoy entregando a la UCT, con el archivo en formato PDF y WORD (.docx), como parte del proceso de obtención del Título Profesional o Grado Académico, es la versión final del documento sustentado y aprobado por el Jurado.

Por ello, el tipo de acceso que autorizo es el siguiente:
(Marcar con un aspa (x); una opción)

Categoría de acceso	Descripción del Acceso	Marcar con X
ABIERTO	Es público y será posible consultar el texto completo. Se podrá visualizar, grabar e imprimir.	<input checked="" type="checkbox"/>
RESTRINGIDO	Solo se publicará el abstract y registro del metadato con información básica.	<input type="checkbox"/>

OPCIONAL – LICENCIA CREATIVE COMMONS.

Una licencia Creative Commons es un complemento a los derechos de autor que tiene como fin proteger una obra en la web. Si usted concede dicha licencia mantiene la titularidad y permite que otras personas puedan hacer uso de su obra, bajo las condiciones que usted determine.

No, deseo otorgar una licencia Creative Commons

Si, deseo otorgar una licencia Creative Commons.

Si opta por otorgar la licencia Creative Commons, seleccione una opción de los siguientes permisos:

CC-BY: Utilice la obra como desee, pero reconozca la autoría original. Permite el uso comercial.	<input type="checkbox"/>
CC-BY-SA: Utilice la obra como desee, reconociendo la autoría. Permite el uso comercial del original y la obra derivada (traducción, adaptación, etc.), su distribución es bajo el mismo tipo de licencia.	<input type="checkbox"/>
CC-BY-ND: Utilice la obra sin realizar cambios, otorgando el reconocimiento de autoría. Permite el uso comercial o no comercial.	<input checked="" type="checkbox"/>
CC-BY-NC: Utilice la obra como desee, reconociendo la autoría y puede generar obra derivada sin la misma licencia del original. No permite el uso comercial.	<input type="checkbox"/>
CC-BY-NC-SA: Utilice la obra reconociendo la autoría. No permite el uso comercial de la obra original y derivada, pero la distribución de la nueva creación debe ser bajo el mismo tipo de licencia.	<input type="checkbox"/>
CC-BY-NC-ND: Utilice y comparte la obra reconociendo la autoría. No permite cambiarla de forma alguna ni usarlas comercialmente.	<input type="checkbox"/>



Datos del investigador (a)

Víctor Manuel Jiménez Ubillaús

DNI: 18208490

Teléfono celular 949489935

Email vjimenezu@gmail.com

Firma 

Datos del investigador (a)

DNI: _____

Teléfono celular _____

Email _____

Firma

Datos del investigador (a)

DNI: _____

Teléfono celular _____

Email _____

Firma

DEDICATORIA

Al Dios de la Fe
que nunca será empíricamente captado,
ni intelectualmente dominado.

A mi madre y hermano
por el invaluable don
de su existencia.

RESUMEN

A pesar de que la Transparencia ya no es un concepto que necesite ser definido para poder ser entendido, en los últimos años, se ha convertido en un desafío para las sociedades que requieren fortalecer su institucionalidad para garantizar el logro de los objetivos que tiene el Estado en cuanto a la atención de las necesidades de la población, con el compromiso de no estar incurriendo en corrupción, para ello juegan un papel importante los medios de comunicación y la tecnología que garantizan la fidelidad de la información y el acceso universal de los ciudadanos que ven en la información a la principal herramienta para ejercer el verdadero control ciudadano como una manifestación legítima de la democracia.

En el presente trabajo se abordan aspectos generales relacionados con el papel que juega la transparencia y su implicancia con el rol ciudadano, así como las ventajas que brindan los escenarios generados por la globalización y la implementación de la Ley de Transparencia y de acceso a la información pública, como el primer y principal esfuerzo desarrollado en materia legislativa por poner en relieve el actuar de las autoridades en beneficio de la población.

Como resultado de la investigación realizada, se puede inferir una relación inversa entre transparencia y corrupción, garantizando que la información que se difunde, permite no solo el conocimiento por parte de la ciudadanía, sino la posibilidad de tomar ejercer un verdadero control ciudadano basado en la rendición de cuentas y en la búsqueda de la eficiencia de la gestión pública.

PALABRAS CLAVE: Transparencia, Democracia, Corrupción.

ABSTRACT

Although Transparency is no longer a concept that needs to be defined in order to be understood, in recent years, it has become a challenge for societies that need to strengthen their institutionality to guarantee the achievement of the objectives of the State as regards the attention of the needs of the population, with the commitment not to be incurring corruption, the media and technology that guarantee the fidelity of the information and the universal access of citizens who they see in the information the main tool to exercise true citizen control as a legitimate manifestation of democracy.

In this work, general aspects related to the role that transparency plays and its implication with the citizen role are addressed, as well as the advantages offered by the scenarios generated by globalization and the implementation of the Law of Transparency and access to information public, as the first and main effort developed in legislative matters to highlight the actions of the authorities for the benefit of the population.

As a result of the investigation carried out, an inverse relationship between transparency and corruption can be inferred, guaranteeing that the information that is disseminated allows not only the knowledge on the part of the citizenry, but the possibility of taking a real citizen control based on the accountability and in the pursuit of public management efficiency.

KEY WORDS: Transparency, Democracy, Corruption.

ÍNDICE

CARÁTULA	1
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	ii
VISTO DEL JURADO	iii
APROBACIÓN DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE LEGITIMIDAD DE AUTORÍA	v
ACTA DE EVALUACIÓN DE TITULACIÓN PROFESIONAL	vi
CESIÓN DE DERECHOS PARA PUBLICACIÓN DIGITAL	ix
DEDICATORIA	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
ÍNDICE	15
I. INTRODUCCIÓN	16
II. CUERPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	18
1. La relación obvia entre transparencia, democracia y ciudadanía	18
2. La necesidad de la transparencia en el mundo globalizado	19
3. La utilidad y aplicación de la transparencia en la democracia	21
3.1. Evaluación de los gobernantes	21
3.2. Rendición de cuentas.	22
3.3. Control del poder político	22
3.4. Fortalecer a la autoridad política	23
3.5. Detección y corrección de errores	23
4. La relación transparencia - corrupción.	24
5. La transparencia y su capacidad de generar eficiencia	27
III. CONCLUSIONES	29
Referencias Bibliográficas	31

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años hablar de transparencia ya se ha convertido en algo que, claramente se entiende, debe atender a la necesidad de información que tiene un ciudadano común para asumir de forma cada vez más objetiva un juicio sobre el actuar político, económico y social de un gobierno. Y junto a la corrupción, son temas que para nada constituyen ser un tabú, sino que se constituyen en temas altamente comentados en el mundo entero.

Por otro lado, la democracia se constituye en una de las más importantes conquistas que tiene la sociedad occidental en los últimos tiempos y se basa en todo un planteamiento en cuanto a la estructura del Estado, pero que al interior de dicha estructura debe tener muy claros los procesos que garanticen el verdadero poder del pueblo no solo en la elección de sus representantes, sino también en el acceso ciudadano a la información sobre el actuar de quienes dirigen y administran gubernamentalmente los objetivos del Estado que deben estar orientados al bien común.

En tal sentido, asociar la transparencia a la democracia se constituye en uno de los más legítimos esfuerzos por permitir que el poder del pueblo se vea alejado, por conocimiento e información, de la sombra que implica la corrupción, entendiendo que la transparencia logrará poner de manifiesto cualquier evidencia de turbidez, alguna débil observancia de las normas y otras acciones ilícitas que destruyen las bases de un gobierno democrático, de las buenas empresas que buscan actuar éticamente y de la sociedad en general.

El presente trabajo de investigación se ha desarrollado en cinco partes, la primera hace referencia a la relación existente entre transparencia, democracia y ciudadanía, entendiendo que es esta última la que cumple un papel activo y sumamente importante en la coexistencia de los dos primeros, la segunda parte referida a la transparencia en el mundo globalizado, se enfoca en la importancia de atender a esta corriente de búsqueda de información relevante en una época de la historia donde el conocimiento y el flujo informativo se puede desarrollar en tiempo real, apuntando a una mejor toma de decisiones y en observancia de normas que garantizan el acceso universal a la información en referencia, la tercera parte refiere la utilidad y aplicación de la transparencia en democracia, focalizándose en la evaluación de los gobernantes, la rendición de cuentas, el control del poder político, el fortalecimiento a la autoridad política y la detección y corrección de errores; la cuarta parte se refiere a la relación entre transparencia y

corrupción, entendiendo que esta última es el abuso del poder confiado para beneficio privado, cuyo mayor impacto negativo se encuentra en la pérdida de confianza de las personas en los sistemas políticos y económicos, en las instituciones y en los líderes y que puede reflejar costos altos en la propia condición humana, expresada en su libertad, su patrimonio y en algunos casos en su vida misma; la quinta parte de este trabajo se refiere a la transparencia y su capacidad de generar eficiencia, pues como se ha mencionado previamente, en el mundo globalizado actual, en el que el conocimiento y la información son los insumos principales para la toma de decisiones, va a ser la transparencia la herramienta que va a permitir mejorar los procesos y reducir en márgenes considerables las posibles pérdidas que la corrupción y otros malos manejos podrían acarrear; finalmente se encuentran las conclusiones de este trabajo de investigación.

II. CUERPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

1. La relación obvia entre transparencia, democracia y ciudadanía

Las transformaciones políticas, sociales y tecnológicas de los últimos cincuenta años en el mundo occidental principalmente han sido movidas por la importancia y trascendencia de la incorporación de la democracia de diversas naciones, entre ellas el Perú y este hecho ha requerido de la coexistencia de esta práctica de desarrollo de la sociedad con la transparencia, es decir, no es posible hablar de democracia en su máxima expresión si no se tiene a la transparencia como un elemento que garantiza no solo el cumplimiento del fin del ejercicio del poder del pueblo, sino también la confianza de la ciudadanía en relación con las instituciones encargadas de cautelar el ejercicio democrático de un país; sin embargo, respecto al constructo de transparencia, el concepto está todavía en formación y son muchas más las dudas que despierta que las certezas que genera (Merino, 2005, pág. 17).

Un gobierno democrático necesariamente es un gobierno transparente, considerando que son los gobernados los que deben tener la posibilidad de emitir juicio respecto al desempeño y manejo de los gobernantes, basándose en la información que pueda garantizar un acceso real al conocimiento del quehacer de quienes ostentan autoridad (Aguilar, 2008).

En el escenario actual, en el que los problemas de corrupción han desatado la crisis moral y ética más profunda de nuestra clase política, se pone en relevancia un cuestionamiento adicional, que involucra no solo al aparato estatal en cuanto a la rendición de cuentas de forma transparente, sino también de parte del sector privado, que de forma demostrada ha generado la necesidad de conocer su actuar y su vinculación con estos actos que afectan el cumplimiento de los fines del Estado en atención a las necesidades de la nación.

Por otro lado, hablar de ciudadanía responsable implica el conocimiento de esa vinculación entre democracia y transparencia, para un ejercicio activo y comprometido con la búsqueda de los fines del Estado en sus distintos niveles de gobierno. En suma, el actuar ciudadano orientado al control se ejerce en un ámbito democrático que se ve fortalecido principalmente por el desarrollo de procesos transparentes de conocimiento público y de acceso generalizado o universal.

Y es precisamente referido a este tema que se han orientado las reivindicaciones democráticas de los últimos tiempos, habiéndose ya conquistado, por ejemplo, el sufragio universal, es necesario reconocer que el poder ciudadano se ejerce a través del acceso a la información de la gestión, para garantizar el necesario control que los distintos niveles de gobierno requieren.

Tal como lo expresa (Stiglitz, 1999) existe el derecho básico de conocer, de estar informado sobre lo que el gobierno hace y las razones por las que lo hace, es decir conocer lo que se persigue con acciones que podrían considerarse aisladas pero que persiguen fines muchas veces poco visibles, en ese contexto, como política de Estado para los países de Latinoamérica, el BID ha propuesto elementos a ser desarrollados para garantizar una buena gobernanza, siendo la primera materia del presente estudio en el que resalta principalmente el rol que juega la transparencia en una nación democrática, lo expresa de la siguiente manera: “la adopción de buenas prácticas de transparencia, integridad y prevención de la corrupción en empresas estatales” (Cruz, Aamot , Barón , Huapaya, & Quiroz, 2019).

El hecho de que la transparencia posibilite una asignación mucho más eficiente de los recursos e instituciones más responsables y con capacidad de respuesta “¿Por qué los gobiernos debieran implementar dichas reformas? (Bellver, 2007, pág. 8), parte de la respuesta a esta interrogante tiene que ver con la imagen que quieren proyectar los políticos y sus agrupaciones que se encuentran permanentemente en búsqueda de aprobación y apoyo, pero con la incorporación de la transparencia, se convierte en un escaparate permanente en el que está expuesta su gestión de cara no solo a los ciudadanos como usuarios o beneficiarios finales, sino también a la prensa y a las instituciones fiscalizadoras del trabajo que debe desplegar el político como referente de su agrupación.

2. La necesidad de la transparencia en el mundo globalizado

Como aporte más actual, se puede definir a la transparencia como “dejar que la verdad esté disponible para que otros la vean sin dejar de ocultar u opacar el significado o alterar los hechos para poner las cosas bajo una mejor luz (Oliver, 2004); sin embargo, es una apreciación un tanto pasiva del rol ciudadano al respecto, en contraparte y generando una opinión orientada a un papel más protagónico por parte de los elementos de un país democrático, en tal sentido y de forma cada vez más creciente, transparencia significa “apertura activa”, es decir

el gobierno no solo permite que la ciudadanía observe, sino que está llamado a difundir activa y permanentemente la información generada por su labor.

Cuando identificamos a la transparencia como un derecho ciudadano que sirve para impedir la apropiación privada de los espacios públicos, hablamos de un instrumento cuyo propósito explícito es vigilar que las cosas ocurran conforme lo establecen las reglas del juego (Merino, 2005).

En la actualidad se tiene una herramienta a la mano y es la posibilidad de llegar a importantes sectores de la población a través de los medios digitales

Las tecnologías de información facilitan la compatibilidad entre sistemas de gestión sectorial y los hacen más eficientes, lo que permite la captura, el análisis y la divulgación mediante formatos ágiles e intuitivos. Esto abre oportunidades para una mayor integración de los datos y catastros de mejor calidad, compatibles con sistemas de fiscalización y monitoreo, de transferencias y de gestión del gasto más robustos. (Cruz, Aamot , Barón , Huapaya, & Quiroz, 2019, pág. 15)

En tal sentido, en el Perú, para garantizar la aplicación de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2002), en la que se establece la obligatoriedad del uso de los portales de transparencia en los que se debe hacer difusión de la información concerniente a los datos generales que deben incluir las disposiciones y comunicados, así como la información referida a la organización con los elementos normativos internos en materia administrativa y económica si se requiere, de igual forma se refiere la obligatoriedad de informar sobre temas presupuestarios de ejecución, proyectos de inversión, partidas salariales y los beneficios y remuneraciones de los altos funcionarios así como del personal en general. También se debe mostrar los montos comprometidos con las adquisiciones de bienes y servicios, así como el detalle a nivel de cantidad y calidad de los mismos y por último se obliga la difusión de las actividades oficiales en las que se vincula el titular de la entidad principalmente. (Título II, Art. 5°)

En la actualidad, el alcance tecnológico provisto por el Estado para sus distintas dependencias, garantizan no solo la obligatoriedad, sino al mismo tiempo la necesidad generada por la propia ciudadanía que interactúa y participa de la información, dándole la utilidad que corresponda, si se orienta a la fiscalización o únicamente a la toma de conocimiento de los procesos desarrollados.

La gran ventaja de los medios digitales, en estos tiempos, permite que la información existente en la red, tenga alcance global irrestricto, garantizando con ello el acceso universal a información que regularmente era de uso restringido.

3. La utilidad y aplicación de la transparencia en la democracia

El desempeño de un país en todos los ámbitos y también en el económico depende en gran medida de la calidad de instituciones en su conjunto, así como de, en qué medida se preocupan por hacer atractivo de forma individual lo que es conveniente en la sociedad, como la preocupación por el bien común a través de sus acciones, razón por la cual el Índice de competitividad global del Foro Económico Mundial, incluye en su fórmula el criterio “Calidad Institucional” (Meneua & Ortún, 2011)

En democracia y en atención a ese criterio de calidad institucional, el acceso a la información se convierte en un elemento sumamente necesario para generar confianza social, es por ello que, entre otras líneas de atención, según Aguilar (2008) se orientan al cumplimiento de cinco funciones específicas como:

3.1. Evaluación de los gobernantes.

Probablemente la función capacitadora más evidente es aquella que permite, en una democracia representativa, a los electores premiar o castigar el desempeño de sus gobernantes y representantes (Pzerworski, Stokes, & Manin, 1997). Para ello es necesario manejar la información que permita identificar la gestión basándose en parámetros que permitan medir cuantitativa o cualitativamente la gestión, en la actualidad, basándose en los indicadores que en materia de auditoría se proponen para garantizar una evaluación objetiva.

De forma tradicional, esta función ha sido realizada por los medios de comunicación y se constituye en un elemento que los políticos pueden capitalizar a su favor, en el sentido de que los electores se ven movidos de forma más decisiva por la evaluación de las acciones realizadas por los elegidos que por las expectativas de lo que podrán realizar en el futuro, de allí que es muy importante garantizar el correcto acceso a la información, para con ello la prensa en el cumplimiento de su labor, permita el conocimiento colectivo de la labor desarrollada por el gobierno, destacando los aspectos

relevantes y complementando el libre acceso de cualquier ciudadano a la información que proveen las instituciones públicas en el cumplimiento de las leyes de transparencia.

3.2. Rendición de cuentas.

Entendida como un proceso natural en el contexto de la transparencia, la rendición de cuentas es la manifestación del actuar ético por parte de los funcionarios respecto a su desempeño y a la ejecución de las actividades inherentes a su cargo, sin embargo como señala Merino (2005), “no basta el compromiso ético de los funcionarios con la rendición de cuentas, sino que es necesaria la construcción de reglas del juego que auspicien y garanticen el proceso de apertura de la información y la garantía de que, efectivamente, se cumplan. Pero también es indispensable, del otro lado, que los ciudadanos no solamente obtengan el derecho de acceder a la información, sino que además la utilicen cada vez más para fortalecer las vías de participación y el control democrático del poder” (págs. 79 - 81). En ese sentido se hace necesaria una mejor cultura ciudadana que permita orientar responsablemente la búsqueda de la información en aras de reconocer en los datos publicados el desempeño de los funcionarios que responsablemente ponen a disposición pública la información relevante.

3.3. Control del poder político

La transparencia se convierte en el medio generador de interés ciudadano por exigir una rendición de cuentas que satisfaga la necesidad de información respecto al actuar de los funcionarios o autoridades elegidas y así también se convierte en el elemento que inhibe las malas prácticas y la corrupción por parte de los funcionarios responsables de velar por el interés público.

En tal sentido el desarrollo de una fiscalización ciudadana a través de la vigilancia permanente de la información difundida por las entidades, permite alinear el poder político al cumplimiento de su principal objetivo que es el respeto irrestricto de los derechos humanos, la observancia de la constitución y la separación e independencia de poderes que garantiza el cumplimiento de los fines del Estado a través de la labor administrativa ejercida por el gobierno.

3.4. Fortalecer a la autoridad política

Además de las funciones precedentes que se basan en un control y seguimiento a las actividades desarrolladas por los funcionarios a través de la información que debe ser de dominio público, la transparencia se constituye en un elemento que debe redundar también en el fortalecimiento de la autoridad política, es decir, un buen desempeño basado en una conducta política transparente, desarrollada con alto sentido ético y de conocimiento público, permitirá la generación de confianza por parte del electorado y la ciudadanía en general, logrando con ello el respaldo en la implementación de políticas públicas y por lo tanto una mayor maniobra en su implementación.

Pero, como queda claro, la confianza y el respaldo es el resultado de un desempeño transparente en el que la observancia de los parámetros éticos se constituye en el mecanismo de acercamiento y vinculación entre las instituciones y los ciudadanos.

El principal elemento normativo que fortalece la autoridad política es la Constitución y al mismo tiempo es el principal eje propiciador de procesos transparentes que dota de poder a la autoridad política pero limita las posibles acciones contrarias al respeto del acceso de los ciudadanos a la información generada por las actividades de los funcionarios, en tal sentido la Constitución se convierte en el principal conjunto de reglas claras que deben observarse para fortalecer la imagen del Estado y la autoridad política que deben respetar los gobernados, quienes respaldan esa autoridad en la medida en la que la transparencia se convierta en el principal elemento de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno; este respaldo se puede ver reflejado incluso en elementos de alta convicción ciudadana como es la tributación, un ciudadano consciente de la transparencia con la que trabaja el gobierno, entenderá la importancia que tienen los impuestos en la mejora de la actividad del Estado y por lo tanto reconocerá el alto impacto que genera su aporte al beneficio social en la administración y generación del bien común.

3.5. Detección y corrección de errores

La transparencia en el actuar público permite también el conocimiento de los aciertos y desaciertos, que son inevitables a medida que se gana experticia, sin embargo, una política basada en mantener secretos de estado y ocultamiento

de información probablemente condene al gobierno de turno o al sucesor a repetir patrones y a no aprender de los errores cometidos, asimismo garantiza la detección oportuna de algún fallo que requiera una corrección inmediata a fin de no generar un problema mayúsculo.

En tal sentido la transparencia es una herramienta muy importante para la toma de decisiones en cuanto a la detección y corrección de errores, sobre todo cuando entre la élite política se asume con mucha rigurosidad el espíritu de cuerpo, el respaldo ideológico, los intereses de bancada o la simple ineptitud que conspira en el impedimento de la generación y difusión de información transparente y relevante. Es posible también referir la importancia de la transparencia para garantizar que la cada vez más común acción miope de algunos funcionarios en la solución de problemas de corrupción, pueda ser alertado a través del actuar ciudadano crítico y responsable que busca explicaciones y fin a los errores detectados.

4. La relación transparencia - corrupción.

Es muy común escuchar en la actualidad de denuncias de corrupción, esta se define como “el abuso del poder confiado para beneficio privado. Se puede clasificar en grande, mezquino y político, dependiendo de la cantidad de dinero perdido y del sector donde se produce.” (Transparencia Internacional, 2019).

Existe la necesidad de desarrollar el mejor esfuerzo en la administración pública por transparentar los procesos desarrollados, para contrarrestar el alto índice de corrupción en el que se encuentra el aparato estatal, en tal sentido, como lo expresa Perramon (2013), “la transparencia en el sector público es un tema de interés creciente, pero aún queda mucho camino por recorrer. Por ello, es fundamental la mejora de la regulación y de las prácticas de las diferentes administraciones públicas” (pág. 21). Entonces se hace necesario difundir la información que manejan los organismos públicos en los canales que la propia ley ha dispuesto, con ello se permitirá el acceso de la ciudadanía al control permanente.

Como resultado de los múltiples estudios desarrollados sobre corrupción, en el análisis de las causas, se tiene a las grandes empresas que inducen a la corrupción, generando como consecuencias: la pobreza, los sobornos y la parálisis del desarrollo, en tal sentido, para prevenir el fraude es necesario diseñar regulaciones

anticorrupción desde el propio Estado para imponer el cumplimiento obligatorio en las grandes empresas (Perramon, 2013, pág. 24).

En tal sentido, y haciendo referencia a la labor del Estado, se reconoce como labor proba no solo al cumplimiento de las directivas reguladoras o con disponer de la información para su difusión a través de los canales dispuestos, sino en atención a lo que manda la Constitución Política, cuando la actuación administrativa promueve el bien común (Ramírez, 2005, pág. 168).

Es importante reconocer que la corrupción desarrollada de forma sistémica implica irregularidad e ilegalidad que se transforman en regla general, este aspecto implica necesariamente de cierto grado de tolerancia o complicidad no solo a nivel gubernamental, sino también por parte de la ciudadanía, que en una importante porción de la población llega a justificar los actos delictivos ejercidos por la clase política corrupta, por una aparente acción limitada de obras públicas que puedan enmascarar una aparente buena gestión (Orrego, 2000, pág. 5).

Para entender un poco más esta explicación de la corrupción a nivel sistémico existen algunas teorías expresadas como la “cleptocracia”, identificada como el gobierno de ladrones, que se enquista en el poder y que conquistando espacios orientados a la fiscalización como los órganos de contraloría o fiscalía y la misma policía forman parte de esta red organizada para el actuar delictivo que implica la corrupción. Es precisamente en casos como los referidos previamente, que se convierte en imperativo el desarrollo de acciones que permitan transparentar la gestión de las instituciones de ahí que en la actualidad se haya convertido en una exigencia dentro de la gestión administrativa la incorporación de la buena práctica de informar todos los procesos desarrollados que en la medida que gocen de protocolos más rígidamente respetados, conseguirán un mayor alcance y una vigilancia más objetiva y responsable (Orrego, 2000, págs. 9-18) .

Específicamente en el caso Peruano, de los informes realizados por el *World Economic Forum*, denominado The Global Competitiveness Report, en el que se pretende hacer un análisis de distintos países del mundo en cuanto a competitividad, Revilla (2011), refiere que uno de los doce indicadores básicos es la institucionalidad dentro del cual se encuentran los siguientes: i) desviación de fondos públicos, ii) pagos irregulares o sobornos, iii) favoritismo en las decisiones de los funcionarios del gobierno y iv) despilfarro del gasto público. En dicha investigación, Revilla (2011), luego de realizar el análisis comparativo encuentra

al Perú en los tres primeros indicadores dentro de los cien países con desarrollo institucional favorable, sin embargo en el último indicador correspondiente al despilfarro se encuentra en el puesto treinta y ocho; demostrando con ello que los aspectos relacionados con las adquisiciones y al efecto que ha producido el control del gasto impuesto principalmente por la incorporación de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Legislativo N° 1017) y la observancia de los principios que forman parte de ella y que sumado a algunos otros aspectos generan mayor relevancia y ayudan a la transparencia, vinculados a otros elementos del sistema que garantizan el control del proceso como son la existencia del Registro Nacional de Proveedores (RNP), el uso del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y la obligatoriedad del Plan Anual de Contrataciones del Estado que se constituyen en los pilares de este sistema.

En el ámbito internacional, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2018, mostrado por Transparencia Internacional (2019), queda establecido de forma clara la crisis en la democracia que es generada por la corrupción, mostrando de forma muy incisiva que el éxito en la lucha contra la corrupción en el sector público se vincula claramente con contar con una democracia saludable y viceversa, es decir un gobierno realmente democrático garantiza que no la utilizará en su propio beneficio sino en atender a las necesidades de quienes más necesitan de la labor y cercanía del Estado. En ese sentido y como aporte al conjunto de países que participan de esta organización, insta a los gobiernos a:

- i) fortalecer las instituciones responsables de mantener el control y el equilibrio sobre el poder político y garantizar que puedan actuar sin intimidaciones; ii) reducir la brecha entre la legislación existente contra la corrupción y su práctica y su aplicación real; iii) apoyar a las organizaciones de la sociedad civil para fomentar la participación política y la supervisión del gasto público por parte de la ciudadanía, sobre todo en el ámbito local; iv) apoyar la libertad y la independencia de los medios de comunicación para garantizar la seguridad de los periodistas, así como su libertad de trabajar sin sufrir intimidación o acoso. (Transparencia Internacional, 2019)

5. La transparencia y su capacidad de generar eficiencia

Para el Banco Mundial, el desarrollo de un Estado eficaz implica dejar de lado sistemas políticos basados en el clientelismo, la arbitrariedad, la corrupción y la exclusión social, pues generan el escenario ideal para que la pobreza, la desigualdad y la impunidad aumenten, en tal sentido, para lograr terminar con este problema existen múltiples alternativas de superación, sin embargo, las propuestas por el Banco Mundial se orientan, entre otras cosas a superar condiciones intencionales o no intencionales que hacen ineficiente, irresponsable y arbitraria a la burocracia, dicho de otra manera, lo que se busca es revitalizar a las instituciones públicas. (Andara, 2007, págs. 79-80)

Para ello, es preciso que, como lo menciona Andara (2007):

- i) se establezcan normas y controles eficaces, que garanticen la vitalidad del Estado de Derecho, en aras de que los poderes del Estado puedan rendir cuentas de su actuación política y del manejo de los recursos asignados, para ello es preciso también, entre otras cosas, recortar la capacidad discrecional de los funcionarios públicos, reducir el clientelismo político abriendo el sector público a la competencia del privado, mejorar la remuneración de los funcionarios públicos y la sanción de las infracciones ante tribunales anticorrupción. Es necesario entender también que la ciudadanía y el sector privado tienen un rol muy importante que es reconocer que el soborno tiene dos vías, de quien soborna y del sobornado, independientemente de quien sea, nacional o extranjero, persona natural o jurídica, si soborna, debe ser castigado.
- ii) Se trate de aumentar la competitividad de la administración pública generando una burocracia profesional, basándose en la meritocracia y en procesos de contratación transparentes, superando favoritismos políticos, así como los excesos de la sobreburocratización no profesional.
- iii) Se propicie la consulta y participación ciudadana a través de promover la escucha de los ciudadanos en los espacios de planificación o de solicitud de información a través de debates, convocatorias a ampliar los niveles de participación y de vigilancia, etc. (págs. 81-84)

Por otro lado, es posible identificar algunos elementos que desde la convicción de la importancia de la implementación no pueden ser asumidas como tal, es por eso que la apertura de información podría chocar con los intereses de grupos, organizaciones o individuos que podrían estar mejor con una situación poco

transparente y esto muchas veces porque los beneficios de la apertura de información son un tanto difusos, pero se entiende también que estos beneficios se orientan principalmente a los consumidores o usuarios, los inversionistas, los empleados, los residentes de comunidades rurales (Bellver, 2007), que con un conocimiento de lo que se informa y difunde puedan acceder a servicios de calidad, garantizando con ello que la reforma orientada a una mayor difusión va a generar definitivamente una justificación social que asegure con ello su sustentabilidad.

III. CONCLUSIONES

- Existe una relación altamente vinculante entre transparencia, democracia y ciudadanía, toda vez que el ejercicio democrático implica necesariamente del conocimiento que debe tener la ciudadanía respecto a los aspectos mostrados y expresados a través de acciones transparentes y que cumplan con el objetivo de garantizar confianza, fortaleciendo y asegurando el cumplimiento de los procesos establecidos por la democracia del país.
- En la actualidad y gracias a la globalización, es sumamente necesario mantener de forma activa la difusión de los elementos que, de acuerdo a ley, deben ser mostrados en los portales de transparencia, en el caso de Perú este cumplimiento es obligatorio para todas las entidades públicas en el marco de la Ley de Transparencia y de acceso a la información pública, por lo que el alcance de la información mostrada es global.
- En democracia es muy útil la transparencia, toda vez que, de lo contrario no sería posible un flujo informativo de calidad a nivel institucional, es por ello que la aplicación de la transparencia cumple cinco funciones específicas que garantizan el espíritu democrático como práctica social, ellas son: i) la evaluación de los gobernantes a través de la información que proveen las instituciones, ii) la rendición de cuentas que se convierte en una manifestación del actuar ético, iii) el control del poder político entendido como el elemento fiscalizador para asegurar un actuar ético de los funcionarios, iv) el fortalecer a la autoridad política que es una función concluyente, pues implica que un correcto actuar expresado por la transparencia, garantice el respaldo y fortalecimiento de la imagen pública del funcionario y de la institución y v) detección y corrección de errores, que hace referencia a la necesidad de reconocer que es posible errar, pero que ello no detona la labor gubernamental sino que permite a través del conocimiento, la solución al posible problema presentado.
- La transparencia y la corrupción están inversamente relacionadas, pues son parte activa y dinámica de la vida democrática en la actualidad, entendiéndose que a

medida que la transparencia se incrementa o masifica como práctica sostenida, la corrupción pierde terreno y por lo tanto se establece esa relación inversa o indirecta que es necesario asumir responsablemente.

- La transparencia no solo se constituye en una herramienta que permite un continuo flujo de información desde las dependencias del gobierno para conocimiento ciudadano, sino que se constituye en un generador de eficiencia por el impacto generado en quienes, aprovechando la diversa y dinámica información, podrán tomar mejores decisiones y garantizar menos pérdida de recursos y mayor bienestar generado.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, J. (2008). *Transparencia y democracia: claves para un concierto*. México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- Andara, A. (2007). La segunda generación de Reforma del Estado y su efecto en la administración pública local de América Latina. *Provincia*, 77-105.
- Bellver, A. (2007). Reformas en materia de transparencia: segunda generación de cambio institucional. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, núm. 38, 5 -48.
- Cruz, J., Aamot , A., Barón , A., Huapaya, M., & Quiroz, J. (Junio de 2019). DOCUMENTO PARA DISCUSIÓN N° IDB-DP-689 . *Gobernanza con transparencia en tiempos de incertidumbre*. Banco Interamericano de Desarrollo - BID.
- LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (13 de Julio de 2002). Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Meneua, R., & Ortúnb, V. (06 de febrero de 2011). *Transparencia y buen gobierno en sanidad. También para salir de la crisis*. Obtenido de SciELO - Scientific Electronic Library Online:
https://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112011000400013#ModalArticles
- Merino, M. (2005). *Transparencia: libros, autores e ideas* . México: IFAI/CIDE.
- Oliver, R. (2004). *What is transparency?* New York: Mc Graw Hill.
- Orrego, C. (2000). *Corrupción y Modernización del Estado*. New York: División de Estado y Sociedad Civil Parada, Banco Interamericano de Desarrollo .
- Perramon, J. (2013). La transparencia: concepto, evolución y retos actuales. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 11-27.

Pzerworski, A., Stokes, S., & Manin, B. (1997). *Democracy, accountability and representation*. Cambridge: Cambridge University Press.

Ramírez, J. (2005). Probidad, transparencia y eficiencia en la actuación de los órganos del Estado. *Revista de Derecho Público*, 173.

Revilla, A. (2011). La transparencia en la ley de contrataciones del Estado. *Revista Derecho PUCP*, 195 - 221.

Stiglitz, J. (1999). *On Liberty, the Right to Know and Public*. Oxford: Oxford Amnesty Lecture.

Transparencia Internacional. (2 de Setiembre de 2019). Obtenido de www.transparency.org